

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

EN LA CAPITAL  
 Por un mes . . . . . 2'00 pesetas  
 Por tres meses . . . . . 5'50 »  
 Por seis meses . . . . . 10'50 »  
 Por un año . . . . . 20'50 »

FUERA DE LA CAPITAL  
 Por un mes . . . . . 2'50 pesetas  
 Por tres meses . . . . . 7'00 »  
 Por seis meses . . . . . 12'50 »  
 Por un año . . . . . 24'00 »

Números sueltos, 25 céntimos uno

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

ADVERTENCIA.—No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la GACETA. (Art. 1.º del Código Civil).

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO 2615

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lo-

groño a don Alberto Pazos Borrero.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

(Gaceta 19 septiembre 1933)

cionan en la lista que se incluye a continuación.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que puede recurrirse contra esta resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Delegación de Servicios Hidráulicos, en el plazo de ocho días contados a partir de aquél en que

se les haga la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente por disponerlo así el párrafo 2.º del artículo 28 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1933.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Vicente Núñez.

## Gobierno de la Provincia

CIRCULARES 2616

Con esta fecha ceso en el mando de la provincia.

Logroño, 22 de septiembre de 1933.—El Gobernador, *Sabino Ruiz*.

Al posesionarme del cargo de Gobernador de esta provincia para el que fui nombrado por Decreto de 18 del mes actual, tengo el gusto de dirigirme a las Autoridades en general, Corporaciones y particulares, ofreciéndome para todo cuanto redunde en beneficio de los intereses de la provincia, esperando la cooperación de todos, indispensable para el mejor desempeño del cargo.

Logroño, 22 de septiembre de 1933.—El Gobernador, *Alberto Pazos Borrero*.

2600

Por la Dirección general de Seguridad ha sido autorizada la proyección de las siguientes películas:

El signo de la cruz (Casa Paramount Films); Contrabando (Casa Renacimiento Films); Gaumont Gráfico núm. 1 al 26 (Casa Cine Educativo); Anny se divierte (Casa H. da Costa); Noticiero núm. 9-10-11, Por un beso (Casa Cedrio, S. L.); Quick mi clown, El Húsar negro, I. F. I. no contesta, Una aventura nupcial, Yo y la Emperatriz (Casa Alianza Española Cinematográfica U. F. A.); Todo por el amor, Déjame pasar la noche contigo, Más allá del Rhin (Casa Ufilms-

Ulargui Films); Noticiarios 15-35-36 y 37A, 15-35-36 y 37B, 15-35-26 y 37 ano. 7/0 (Hispano Fox-films); Carrera triunfal, Mujeres Olvidadas, Una morena y una rubia, Klondine, Oro en la nieve, El huésped número trece (Casa Exclusivas Diana); Secretos de la Policía de París, Melodía en azul, El malvado Zaroff, Charlot prestamista, Charlot vagabundo, La propia culpa, El pasado de Mary Holmes, Hacia las alturas, King Kong (Casa S. I. C. E.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 20 de septiembre de 1933.—El Gobernador, *Sabino Ruiz*.

### RELACION QUE SE CITA

Núms.	PROPIETARIOS	RESIDENCIA
1	Herederos de Felipe Cuadra	El Rasillo
2	Ramona Navarrete	El Rasillo
3	Isaac Sanz	Ortigosa
4	Vicente Martínez	El Rasillo
5	Ayuntamiento de	El Rasillo

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO

#### CÉDULAS PERSONALES

Circular

A propuesta del Agente-recaudador de Cédulas personales de esta Diputación en la Zona de Santo Domingo de la Calzada, don Alejandro del Río, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar *Auxiliar* de dicho recaudador, para cuanto se refiera al cobro en período ejecutivo de las Cédulas que se le confíen, a don Félix Arancón Merino, vecino de Logroño.

En su consecuencia, pido y exhorto a las Autoridades de la jurisdicción en que actúe dicho *Auxiliar* que, igual que al Agente, le presten el auxilio moral y material necesario para el mejor cumplimiento de la misión que se le confía.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades interesadas, a los efectos que procedan.

Logroño, 7 de septiembre de 1933.—El Presidente, *D. Martínez Moreno*.

### EDICTO

2585

Debidamente autorizada la Institución «Gota de Leche», en Haro, fundada por don Mariano Izarra (q. e. p. d.), venderá en pública subasta, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad de Haro, ante Notario público, el

día cinco del mes de octubre próximo venidero, a las once de su mañana, la casa situada en esta ciudad y su calle de «Don Esteban de Agreda», número nueve, y «Prim», número diez, perteneciente a expresada Fundación, con arreglo al siguiente pliego de condiciones aprobado por la Superioridad:

1.ª La subasta será por pujas a la llana.

2.ª El tipo mínimo de adjudicación será la cantidad de *dieciocho mil doscientas pesetas*.

3.ª Para tomar parte en la subasta será preciso depositar sobre la mesa el diez por ciento.

4.ª No se podrá pujar cantidad menor de cincuenta pesetas.

5.ª El pago se hará en la Tesorería de la «Gota de Leche», y los gastos de escritura original, copia y Registro serán de cuenta del comprador.

6.ª No se admite fianza personal para tomar parte en la subasta.

7.ª El comprador concederá a los inquilinos el plazo de un trimestre para desalojarla.

8.ª No se admite cantidad menor del tipo de tasación.

9.ª El comprador no podrá exigir más titulación que la que puede ofrecer la Entidad que vende.

10.ª Cualquier duda que surja sobre la interpretación de estas bases será resuelta por la Junta de la «Gota de Leche» que presidirá la subasta.

Haro, catorce de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente del Patronato, *A. Campo*.

### DELEGACIÓN DE SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL EBRO

#### EXPROPIACIONES

PANTANO DE ORTIGOSA

Término municipal de El Rasillo

Expediente núm. 4.—Desvío de la carretera de Ortigosa a El Rasillo a consecuencia de la construcción del citado pantano

En uso de las atribuciones que me concede la Orden de Obras Públicas de 30 de noviembre de

1932 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación forzosa y 23, 25, 26, 28 y 86 del Reglamento de 13 de junio de 1879, he acordado con esta fecha, después de oídos el señor Ingeniero encargado de las obras del citado Pantano y al señor Abogado del Estado, y en vista de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba citado de los que son propietarios los señores que se rela-

**Administración de Justicia**

EDICTO 2602

Don Antonio Ruiz San Román, Juez de Instrucción de este partido de Cervera del Río Alhama,

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad en la pieza de embargo dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número 25 de 1932, sobre lesiones, contra Guadalupe León Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas como de la propiedad de dicha procesada, que son las siguientes, sitas todas en término municipal de Navajún, de este partido:

1.<sup>a</sup> Una finca rústica destinada a cereales de secano, de segunda calidad, de ocho celemines de cabida, o sean doce áreas, sita en «La Llana»; linda al Este, Silvestre Ruiz, y Oeste, Ismael Sáenz; tasada en 200 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra ídem ídem en el «Villar», de segunda, y seis celemines de cabida, o sean nueve áreas; linda al Este, Emeterio Fernández, y al Oeste, Margarita Sáenz; tasada en 150 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra ídem ídem en «Pierainosa», de segunda, y 16 celemines de cabida, o sean 24 áreas; linda Este y Oeste, monte; tasada en 140 pesetas.

4.<sup>a</sup> Un huerto en la «Costana», de primera calidad y 158 varas de superficie; que linda al Este, barranco, y al Oeste, Mauricio Prito; tasado en 158 pesetas.

5.<sup>a</sup> Otro ídem ídem en los «Hoyos», de primera calidad y 108 varas cuadradas de superficie; linda al Este, Ismael Sáenz, y al Oeste, Felipe Ruiz; tasado en 150 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra ídem ídem en la «Costana», de tercera y de 88 varas cuadradas de superficie; linda al Este, Emeterio Fernández, y al Oeste, Faustino Fernández; tasada en 88 pesetas.

7.<sup>a</sup> Una casa en la calle Real, hoy de la República, inhabitable; que linda por derecha, Saturnina Ruiz; izquierda, Esteban Miguel, y espalda, Victorio Ruiz; tasada en 114 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 20 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

**Condiciones**

1.<sup>a</sup> La venta tendrá lugar en un solo lote.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta el comprador o compradores consignarán en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

4.<sup>a</sup> Salen a la venta los expresados bienes sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Dado en Cervera del Río Alhama, a 14 de septiembre de 1933.—Antonio Ruiz.—El Secretario, Conrado Sáenz.

**CEDULA DE CITACION**

2610

En virtud de lo ordenado por don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy en sumario que se instruye con el número 31 de este año, por hurto de cantidad, se cita por la presente a Ginés Mesa Saldafia, cuyo paradero se ignora actualmente y el cual desapareció de Ortigosa de Cameros el día primero del actual, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Juego de Pelota, con objeto de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término le parará el perjuicio a que haya lugar.

Torrecilla de Cameros, a 20 de septiembre de 1933.—El Juez de Instrucción, José Luis Ponce de León.—P. S. M.: El Secretario, Bonifacio M. de Pinillos.

**REQUISITORIA**

2608

Antonio Gutiérrez, cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintidós años de edad, jornalero, natural y vecino de Sestao y residente últimamente en San Vicente de la Sonsierra, procesado por este Juzgado sobre hurto y estafa en causa número 70 del año actual; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Haro, para recibirle indagatoria, notificarle auto de procesamiento e ingresar en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y como comprendido en el artículo 835, número 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Haro, 20 de septiembre de 1933.—El Juez de Instrucción, José Zambalamberri.

**Administración Municipal**

ANUNCIO 2577

Habiéndose confeccionado el Padrón de Patentes para la circulación de Automóviles, queda expuesto al público por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse en estas oficinas municipales las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alfaro, 15 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Epifanio Lapeña.

ANUNCIO 2580

Queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones oportunas en esta Alcaldía, la propuesta aprobada de una transferencia de crédito del concepto de Obras de Saneamiento al de Instalación de nuevas Escuelas dentro del Presupuesto Extraordinario de Gastos.

Santo Domingo de la Calzada, a 16 de septiembre de 1933.—El Alcalde, W. Ollero.

EDICTO 2582

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordi-

nario para el ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos de la Ley vigente.

Corporales, a 18 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Emilio Zuazo.

EDICTO 2594

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos de la Ley vigente.

Matute, a 18 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Lázaro Morga.

**SUBASTA DE PRODUCTOS FORESTALES**

*Ayuntamiento de Matute*

A las once horas del día 8 de octubre próximo se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de 1.600 kilos de leña de roble existentes en el depósito municipal, bajo la tasación de 60 pesetas y con sujeción a las condiciones que constan en el expediente obrante en Secretaría.

Matute, a 18 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Lázaro Morga.

*Ayuntamiento de Zorraquín*  
2609

No habiéndose presentado pliego alguno de proposición en el día de ayer, se anuncia la segunda subasta de 21'640 metros cúbicos, ramaje 23 estéreos, de 35 hayas, en la misma tasación de 738'45 pesetas para el día 28 del actual, a las diez, con sujeción a los pliegos de condiciones.

Zorraquín, 20 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Sotero Capellán.

*Ayuntamiento de Santurdejo*  
2583

A las once horas del día 17 de octubre próximo se subastarán en la Casa Consistorial de esta villa, 200 estéreos de ramaje que se obtendrán por arranque del brezo en el monte «Urquiara», bajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Santurdejo, 16 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Vicente Villanueva.

*Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla*  
2543

Relación de las maderas y leñas concedidas por la Superioridad que han de enajenarse en primera y pública subasta, cuyos actos y aprovechamientos han de verificarse en la Casa Consistorial de esta villa, con arreglo a los pliegos de condiciones insertos en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, números 83 y 84, de fechas 13 y 15 de julio último, así como el de las económico-administrativas que se ha-

llan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montos		Numero de árboles	Especie	MADERAS Metros cúbicos	LEÑAS Gruesa Estéreos	Ramaje Estéreos	TASACION Pesetas	Día, mes y hora de las subastas		Sitio señalado
Id.	Id.	71	Roble	68,740	•	500	375	14 octubre	a las 9 de la mañana a las 9 y media de ídem a las 10 de ídem a las 10 y media de ídem a las 11 de ídem	«Valforonda» (somero) Id. «La Torrorana» Id.
Id.	Id.	61	Haya	67,300	•	150	887'40			
Id.	Id.	61	Haya	60,890	•	110	785'50			
Id.	Id.	53	Haya	46,000	•	150	840'65			
Id.	Id.						702			

Lo que se hace público a los efectos del Real decreto de 17 de octubre de 1926, y se advierte que en el caso de quedar desiertas por falta de licitadores estas subastas, se celebrarán por segunda y tercera vez, el día 14 de noviembre o el día 14 de diciembre próximos, a las mismas horas, sin más avisos ni edictos que el presente y en las mismas condiciones.

San Millán de la Cogolla, a 11 de septiembre de 1933.—El Alcalde, José Camprovín.—El Secretario, Germán Peña.